Departamentos de Colombia

La Constitución de 1991 establece a Colombia como una república unitaria y descentralizada que se divide administrativa y políticamente en 33 divisiones: 32 departamentos, los cuales son gobernados desde sus respectivas ciudades capitales, y un distrito capital, Bogotá. Los departamentos forman áreas culturales y económicas dentro de las regiones geográficas. En Colombia los recursos pasan de la nación al **departamento** y de este al municipio; a excepción de Bogotá, que como distrito capital, recibe directamente de la nación (a través de ley de regalías).

La soberanía recae sobre la Nación como *unidad* y, a su vez, Colombia posee una *descentralización administrativa* por medio de la cual parte de la administración del Estado se reparte entre los 32 *departamentos* y los municipios.

Índice Historia Régimen administrativo Departamentos Regiones Administrativas de Planificación (RAP) Bogotá Lista de departamentos de Colombia Véase también Fuentes Notas Referencias Enlaces externos

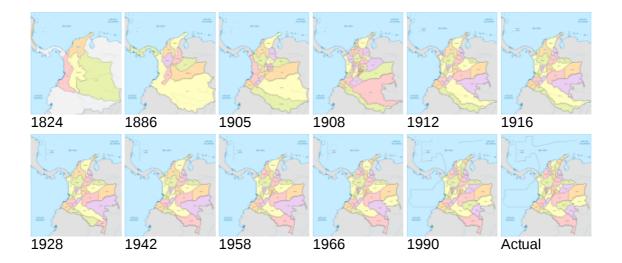


Historia

Véanse también: Historia territorial de Colombia y Cronología de la organización territorial de Colombia.

El origen de los departamentos colombianos se encuentra en la división político-administrativa de la <u>Nueva Granada</u> (hoy Colombia y Panamá), la cual se organizaba en <u>provincias</u> que más o menos se correspondían territorialmente a los departamentos actuales. Con la constitución de <u>1858</u> el sistema político de la nación cambió al de una <u>república federal</u>, su nombre pasó a ser <u>Estados Unidos de Colombia</u> y las *provincias* fueron reemplazas por nueve <u>estados soberanos</u> (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima).

La constitución centralista de <u>1886</u> cambió el nombre del país de forma definitiva a República de <u>Colombia</u> y convirtió a los *estados soberanos* en *departamentos*. Con las reformas <u>de 1905</u> y 1910 se dieron las pautas para escindir territorios de los distintos departamentos y formar nuevas entidades (departamentos, <u>intendencias</u> y <u>comisarías</u>). Con la nueva constitución de 1991, las intendencias y comisarías existentes fueron promovidas a departamentos. ¹/₂

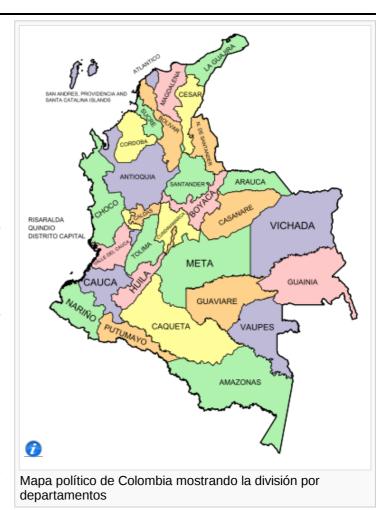


Régimen administrativo

Departamentos

Debe resaltarse que en Colombia, el poder legislativo es centralizado, por ser el país una república unitaria (no federal); esto es, solo el Congreso de la República puede legislar, en tanto el poder ejecutivo sí tienen representantes en los Departamentos, Municipios y/o Distritos. Erróneamente se cree que las Asambleas Departamentales como los Concejos municipales son cuerpos legislativos, pero estas dos corporaciones públicas son órganos del poder ejecutivo sus actos, denominados actos administrativos, si bien se constituyen en órdenes no son leyes. Por ende, no existe poder legislativo ni judicial que emane de una entidad territorial: ya sea un departamento, municipio o distrito. El poder legislativo y judicial emana totalmente de la Nación y solo el poder ejecutivo del orden Nacional también emana de la Nación.

Así las cosas, en el ente territorial de nivel departamental puede perfectamente afirmarse que el poder ejecutivo está a cargo de un **gobernador**, elegido por voto popular desde <u>1992</u>, y que ejerce por un período de 4 años a partir de <u>2004</u>. El gobernador nombra un gabinete compuesto por sus *secretarios*.



- El poder legislativo está representado en una corporación pública llamada Asamblea Departamental, entidad encargada de hacerle control político al gobernador. Es un colegiado que emite actos administrativos llamados 'ordenanzas', la Constitución le fija competencias puntuales por temas a regular en el departamento. Sus miembros de denominan diputados.
- En cuanto al poder judicial este está representado por los Tribunales del Distrito Judicial (de la jurisdicción ordinaria y contencioso administrativa) pero esto no es descentralización como pasa con los entes territoriales, sino que se trata de desconcentración de la Nación. Generalmente un distrito judicial encuadra con el territorio de un departamento, pero hay excepciones. Como el poder legislativo es único, también lo es el poder judicial, pero este sí está desconcentrado en el país, así que estos tribunales pertenecen a la Nación y no al departamento. Misma confusión puede ocurrir con

los circuitos y municipios judiciales que pertenecen igualmente a la nación y no son dependientes de ningún municipio.

Las Asambleas departamentales o sus miembros son elegidos por voto popular para el mismo período que el gobernador. La Asamblea cuenta entre 11 y 31 diputados de acuerdo a la población del departamento.

Dos o más departamentos pueden asociarse en regiones administrativas de planificación.

Los departamentos se subdividen en <u>municipios</u>, cuya administración está a cargo de un alcalde y un <u>concejo municipal</u> elegidos por voto popular para un período igual que el de los dignatarios departamentales. Algunos departamentos con elevado número de municipios han optado por reconocer la existencia de <u>provincias</u>, distritos, regiones o subregiones, siendo estas un conjunto de municipios con afinidades culturales, geográficas o históricas, donde se localiza un centro urbano de mayor importancia como capital y desde allí funcionan instituciones locales con jurisdicción sobre los otros municipios. Estas agrupaciones sin embargo carecen de reconocimiento jurídico.

Regiones Administrativas de Planificación (RAP)

Véase también: Regionalización administrativa en Colombia

Colombia es una república unitaria y descentralizada, está última según lo establece el artículo 306 de la actual Constitución de 1991, dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, para desarrollar económica y socialmente el territorio. ²

Actualmente se encuentran constituidas las siguientes regiones administrativas de planificación: 3 4 5

- RAP <u>Caribe</u> (creada en 2017 y conformada por los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre)
- RAP <u>Eje Cafetero</u> (creada en 2018 y conformada por Caldas, Quindío y Risaralda; Tolima se adhirió en 2020)
- RAP (E) <u>Central</u> (creada en 2015 y conformada por Boyacá, Cundinamarca, Meta, Tolima y el Distrito Capital; Huila se adhirió en 2019)
- RAP Pacífico (creada en 2016 y conformada por Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca)
- RAP <u>Amazonia</u> (creada en 2019 y conformada por Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés)
- RAP Gran Santander (creada en 2021 y conformada por Santander y Norte de Santander)⁶
- RAP del Agua y la Montaña (creada en 2021 y conformada por Antioquia y Caldas)⁷

Bogotá

Véase también: Bogotá

El decreto 1421 por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá enuncia que «de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 de la constitución política, la ciudad de Bogotá, capital de la República y del departamento de Cundinamarca, se organiza como distrito capital».

Según el decreto «las atribuciones administrativas que la Constitución y las leyes confieren a los departamentos se entienden otorgadas al Distrito Capital, en lo que fuere compatible con el régimen especial de este último. Las disposiciones de la Asamblea y de la Gobernación de Cundinamarca no rigen en el territorio del Distrito», lo cual convierte a Bogotá en una entidad territorial de primer orden en Colombia.

El gobierno y la administración de Bogotá están a cargo de:

- El Concejo Distrital (poder legislativo).
- El Alcalde Mayor (poder ejecutivo).
- El Tribunal Superior de Bogotá (poder judicial).

Bogotá se divide a su vez en <u>localidades</u> las cuales son controladas por:

- Las Juntas Administradoras Locales.
- Los Alcaldes y demás autoridades locales.

Lista de departamentos de Colombia

Departamentos de Colombia								
Departamento	Municipios	Capital	Superficie (km²)	Población (hab) ⁹	Densidad (hab/km²)	<u>IDH</u> ¹⁰	Fecha de creación ^{nota 1}	Fecha de erección
Amazonas	2	<u>Leticia</u>	109 665	74 541	0,680	0,768	1928	1991 ^{nota 2}
Antioquia	125	Medellín	63 612	6 456 207	101,49	0,849	1856 ^{nota 3}	1886 ^{nota 4}
Arauca	7	Arauca	23 818	262 315	11,01	0,804	1911	1991 ^{nota 2}
— Atlántico	23	Barranquilla	3 019	2 461 001	815,17	0,835	1905	1905
Bogotá	1	Bogotá	1 775	7 878 783	4438,75	0,904	1538	1954
B olívar	45	Cartagena	25 978	2 097 086	80,73	0,823	1857 <u>nota 3</u>	1886 ^{nota 4}
B oyacá	123	Tunja	23 012	1 276 367	55,47	0,842	1857 <u>nota 3</u>	1886 ^{nota 4}
Caldas	27	Manizales	7 888	988 003	125,25	0,828	1905	1905
Caquetá	16	Florencia	88 965	477 619	5,37	0,752	1909	1991 ^{nota 2}
Casanare	19	Yopal	44 490	356 438	8,01	0,867	1973	1991 ^{nota 2}
Cauca	41	Popayán	29 308	1 379 070	47,92	0,782	1857 <u>nota 3</u>	1886 ^{nota 4}
Cesar	25	Valledupar	22 905	1 028 880	44,92	0,810	1967	1967
Chocó	31	Quibdó	46 530	500 076	10,75	0,731	1906	1947
Córdoba	30	Montería	25 020	1 709 603	68,33	0,798	1952	1952
 Cundinamarca	116	Bogotá	24 210	2 680 041	110,70	0,837	1857 ^{nota 3}	1886 ^{nota 4}
Guainía	2	Inírida	72 238	40 203	0,56	0,768	1963	1991 ^{nota 2}
Guaviare	4	San José del Guaviare	52 957	107 934	2,04	0,768	1977	1991 ^{nota 2}
— Huila	37	Neiva	19 890	1 154 804	58,06	0,807	1905	1905
La Guajira	15	Riohacha	20 848	957 814	45,94	0,691	1898	1964
Magdalena Magdalena	30	Santa Marta	23 188	1 259 667	54,32	0,785	1857 ^{nota 3}	1886 ^{nota 4}
Meta	29	Villavicencio	85 635	961 292	11,23	0,822	1905	1967
Nariño Nariño	64	Pasto	32 820	1 744 275	53,15	0,773	1904	1904
Norte de Santander	40	Cúcuta	21 648	1 355 723	62,63	0,799	1910	1910
Putumayo	13	Mocoa	24 885	345 204	13,87	0,759	1905	1991 ^{nota 2}
Quindío	12	Armenia	1 845	565 266	306,38	0,832	1966	1966
Risaralda	14	Pereira	4 140	951 945	229,94	0,839	1966	1966
Andrés y Providencia	2	San Andrés	52	76 442	1 410,0	0,834	1912	1991 ^{nota 2}
Santander	87	Bucaramanga	30 537	2 061 095	67,50	0,879	1857 <u>nota 3</u>	1886 ^{nota 4}
Sucre	26	Sincelejo	10 670	851 526	79,81	0,775	1966	1966
Tolima	47	Ibagué	23 562	1 408 274	59,77	0,804	1861 ^{nota 3}	1886 ^{nota 4}
Valle del Cauca	42	Cali	22 195	4 613 377	207,86	0,861	1910	1910
Vaupés	3	Mitú	54 135	42 817	0,79	0,768	1910	1991 ^{nota 2}
Vichada	4	Puerto Carreño	100 947	68 575	0,679	0,768	1913	1991 ^{nota 2}

Colombia 1 103^{nota 5} Bogotá 1 141 748 47 121 089 41,27 0,840 --

Véase también

- Municipios de Colombia
- Anexo:Departamentos de Colombia por población
- Anexo:Banderas y escudos departamentales de Colombia
- Anexo:Gobernadores de Colombia por departamento
- Anexo:Propuestas de nuevas subdivisiones de Colombia

Fuentes

Notas

- 1. Como entidad administrativa-territorial separada de otras
- 2. Nuevo departamento de Colombia, (Constitución política de Colombia de 1991)
- 3. Como Estado Soberano de los Estados Unidos de Colombia «Constitución política de los Estados Unidos de Colombia de 1863» (https://web.archive.org/web/2010 0118220130/http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/07030730122947295209079/p00000 01.htm). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Archivado desde el original (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/07030730122947295209079/p0000001.htm) el 18 de enero de 2010. Consultado el 20 de julio de 2011.
- 4. Como Departamento de la República de Colombia «Constitución política de la República de Colombia de 1886» (https://web.archive.org/web/201509240 91605/http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78726733169540828288980/p0000001.ht m). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Archivado desde el original (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/78726733169540828288980/p0000001.htm) el 24 de septiembre de 2015. Consultado el 20 de julio de 2011.
- Incluyendo a Bogotá

Referencias

- 1. «A partir de hoy, no más intendencias ni comisarías.» (http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MA M-166769). Periódico El Tiempo. Consultado el 14 de octubre de 2014.
- 2. «Comienza la era de la regionalización» (https://www.elheraldo.co/informes-comerciales/comienza-la-era-de-la-regionalizacion-648267). Periódico El Heraldo. 9 de julio de 2019. Consultado el 9 de septiembre de 2019.
- 3. «Ley de Regiones: un proyecto que ahora está en manos del presidente» (https://www.elheraldo.co/politica/ley-de-regiones-un-proyecto-que-ahora-esta-en-manos-del-presidente-578278). Periódico El Heraldo. 16 de diciembre de 2018. Consultado el 9 de septiembre de 2019.
- 4. «Nuevas RAPs» (https://twitter.com/dnp_colombia/status/1064548600594788353). Departamento Nacional de Planeación. 18 de noviembre de 2018. Consultado el 9 de septiembre de 2019.
- 5. «Conversatorio: desarrollo territorial» (https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/C onversatorio%20Distrito%20Cali%20%2004_10_2018%20-%20Santiago%20Arroyo.pdf).

 Departamento Nacional de Planeación. 2018. Consultado el 9 de septiembre de 2019.
- 6. «RAP Gran Santander» (https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/05-08-2021-congreso-aprobo-la-ra p-el-gran-santander). El Nuevo Siglo. Consultado el 29 de octubre de 2021.
- 7. «RAP del Agua y la Montaña» (https://caracol.com.co/emisora/2021/10/12/manizales/1634058556_28 5129.html). Caracol Radio. Consultado el 29 de octubre de 2021.
- 8. «Artículo 7, Decreto Ley 1421 de 1993 Estatuto Orgánico de Bogotá D.C.» (http://www.personeriabog ota.gov.co/?idcategoria=558). Personería de Bogotá.
- 9. Estimación 2010. «Censo General 2005 Perfiles a nivel departamental» (https://web.archive.org/web/20110517163649/http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article &id=307<emid=124). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 13 de septiembre de

- 2010. Archivado desde el original (http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_cont ent&view=article&id=307&Itemid=124) el 17 de mayo de 2011. Consultado el 6 de diciembre de 2010.
- 10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). «Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011» (https://web.archive.org/web/20111118122653/http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americal atinacaribe/colombia/NHDR_Colombia_2011_ES_low.pdf). p. 403. Archivado desde el original (http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/colombia/NHDR_Colombia_2011_ES_low.pdf) el 18 de noviembre de 2011. Consultado el 9 de mayo de 2013.

Enlaces externos

- à Wikimedia Commons alberga una categoría multimedia sobre Departamentos de Colombia.
- Wikinoticias tiene noticias relacionadas con **Departamentos de Colombia**.
- Federación Nacional de Departamentos (http://www.fnd.org.co), información general sobre los departamentos de Colombia.

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Departamentos_de_Colombia&oldid=143037606»

Esta página se editó por última vez el 21 abr 2022 a las 00:26.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.